Mandaron otorgar los herederos del
muy noble señor don Pedro Fernandez de Velasco
la tenencia de Santo Domingo de la Calzada
y su merindad y los otros oficios
de la merindad de Castilla la Vieja
y el adelantamiento de Castilla
y el oficio de la alcaldia de los hijos
dalgo de la dicha merindad
y el oficio de la alcaldia de los
hijos dalgo de la merindad
de Castilla la Vieja y el oficio
de la alcaldia de los hijos dalgo
de la merindad de Castilla la Vieja
y el oficio